

Índice internacional de derechos de propiedad

Edición 2018



CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL DESARROLLO



I. Sobre el Índice IPRI

El Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IPRI por su sigla en inglés) por sus siglas en inglés, índice que publica Property Rights Alliance y co-publica el CED, fue creado para presentar una visión integral sobre el estado de los derechos de propiedad en el mundo.

Los derechos de propiedad están íntimamente ligados a principios fundamentales como la libertad económica e individual de las personas que a su vez son claves para el desarrollo económico sostenible de los países, tesis no solo sustentada por abundante literatura, sino que también decididamente apoyada por los resultados aquí presentados. Ayudar a comprender la importancia de la protección de los derechos de propiedad es clave para promover tanto entre las autoridades como la opinión pública una actitud que propenda a mejorarla y, por esa vía, contribuir al desarrollo económico de las sociedades.

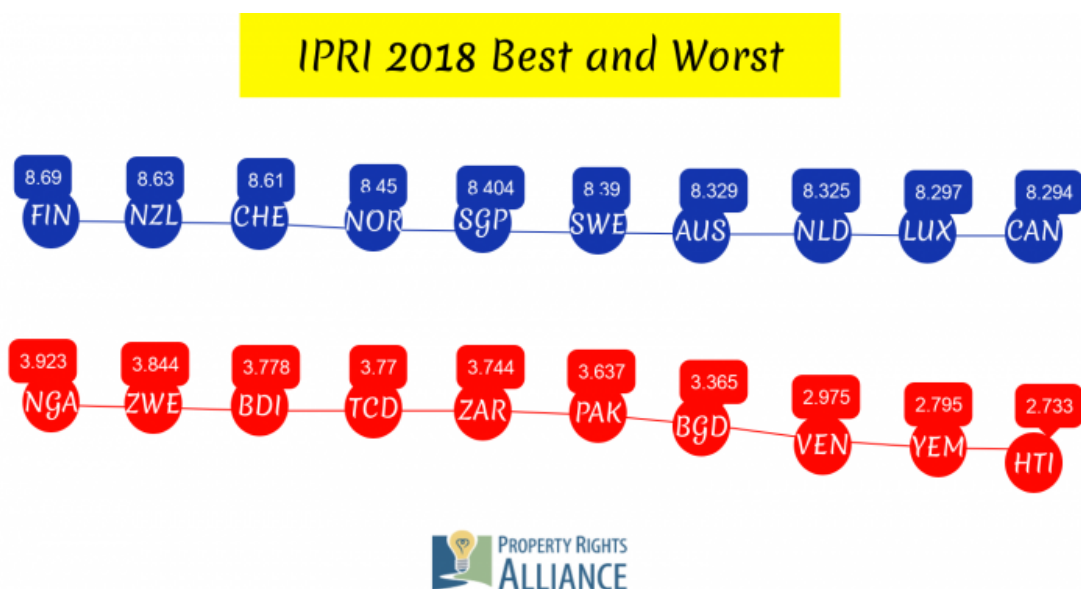
El IPRI sirve como un medidor del grado de protección de los derechos de propiedad tanto física como intelectual, dentro de los ambientes legales y políticos que los enmarcan. El mismo está formado por diez factores, los cuales se agrupan en tres componentes: el Ambiente Legal y Político (LP, por sus siglas en inglés), Derechos de Propiedad Física (PPR) y Derechos de Propiedad Intelectual (IPR). La escala de calificación global del IPRI es de 0 a 10, así como para cada área que lo compone.

El componente LP se calcula, a su vez, en base a cuatro indicadores que miden la independencia judicial, la estabilidad política, el control sobre la corrupción (grado en que los poderes públicos se ejercitan en pos del beneficio privado) y la calidad del Estado de Derecho (grado en el que los agentes se rigen por las normas, calidad en la ejecución de los contratos y la eficacia y transparencia de los sistemas judicial y policial). El PPR puede desagregarse en tres indicadores que buscan medir: grado de protección judicial de los derechos de propiedad física, complejidad burocrática requerida para el registro de la propiedad y la facilidad del acceso al crédito sin servicios colaterales (que ilustra el nivel de desarrollo de las instituciones financieras, importante medio para traer activos económicos a la economía formal donde estén sujetos a protección judicial). Por último, el IPR está conformado por un indicador general del grado de protección de los derechos de propiedad intelectual de acuerdo con encuestas realizadas a expertos, un indicador del nivel de protección de las patentes basado en la legislación al respecto y uno que mide la magnitud de la piratería de los derechos de autor (aproximación hacia el grado de protección de estos).

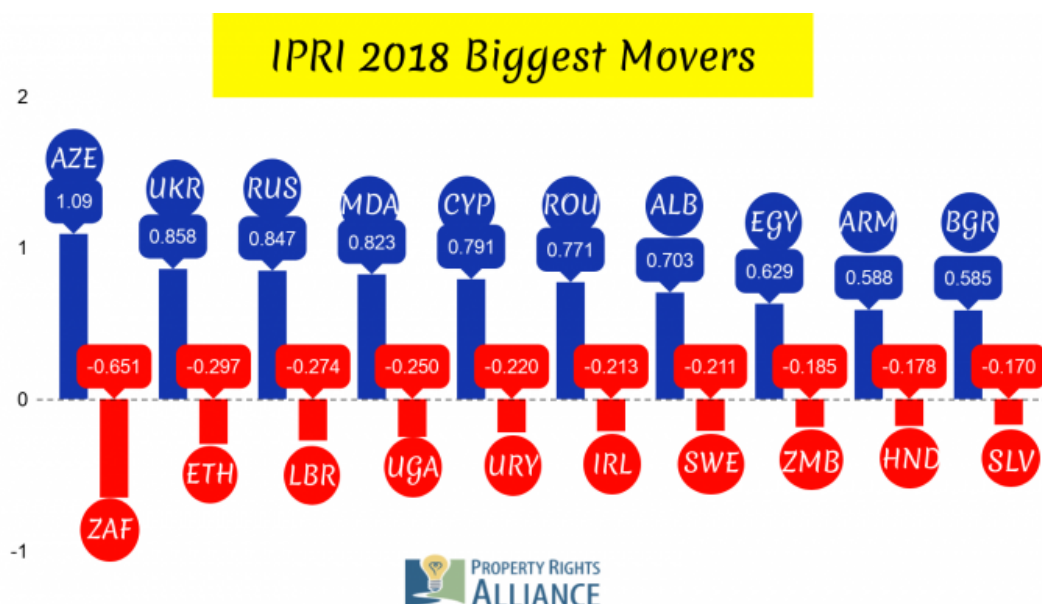
2. Resultados 2018

Los resultados a nivel global muestran que la situación general de los derechos de propiedad en el mundo ha mejorado, como viene ocurriendo en los últimos años, pasando de un índice de 5,63 en 2017 a uno de 5,74 en 2018.

En el siguiente cuadro se resume los resultados de los países mejor y peor evaluados.



En el siguiente cuadro se analizan los países que presentaron una mayor variación en su puntaje respecto a la medición del año pasado. Como vemos, se destaca Uruguay como uno de los países que presenta un mayor descenso en el IPRI:



En cuanto a la posición de Uruguay su IPRI pasa de 6,41 en 2017 a 6,19 en 2018, marcando una caída de 0,22. Esta involución en el puntaje determina que en el ranking mundial Uruguay pase de la posición 36 a la 43. A su vez, dentro de los tres pilares del IPRI Uruguay muestra un avance en el LP, dónde pasa de 7,18 a 7,22 y un retroceso en el PPR en que pasa de 6,71 a 6,49 y también en el IPR dónde pasa de 5,35 a 4,86.

El informe completo puede consultarse en: <https://ipri2018.herokuapp.com/full-report>